



AYUNTAMIENTO
DE
SANTO DOMINGO-CAUDILLA
(TOLEDO)

ANUNCIO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Por Acuerdo de Pleno en sesión de fecha 8 de octubre de 2013, se adjudicaron en la licitación conjunta los contratos de servicios de explotación y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Santo Domingo-Caudilla, Maqueda, Novés y Quismondo (Toledo), sujetos a regulación armonizada, lo que se publica a los efectos del artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santo Domingo-Caudilla (Toledo)
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
 - c) Número de expediente: E.V.-27/2013.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: explotación y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Santo Domingo-Caudilla, Maqueda, Novés y Quismondo.
 - c) CPV: 90481000-2 "Explotación de una planta de tratamiento de aguas residuales".
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE, BOP y DOUE.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE de 11/07/2013, BOP de 22/07/2013 y DOUE de 06/07/2013.

3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ordinaria
 - b) Procedimiento: abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Valor Estimado de los Contratos: 1.119.464,13 €.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 386,36 €/día y 81,82 €/1000m3. Importe total: 425,00 €/día y 90,00 €/1000m3.

6. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8 de octubre de 2013.
 - b) Contratista: Isolux Ingeniería, S.A..
 - c) Importe de adjudicación. Importe neto: 271,01 €/día y 69,23 €/1000m3. Importe total: 298,11 €/día y 76,15 €/1000m3.
 - d) Ventajas de la oferta adjudicataria: se adjudican los contratos a la empresa Isolux Ingeniería, S.A., teniendo en cuenta que la oferta presentada resulta la más ventajosa para la Administración, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Plazo para formalizar el contrato: Dentro del plazo de cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que se reciba el requerimiento al efecto.

En Santo Domingo-Caudilla, a 17 de diciembre de 2013.

ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo. Maudilio Martín Fernández.